



CIRCULAR Nº 2 // 1 1
SANTIAGO, 15 ENE 2003

FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES. REMITE DECRETO SUPREMO QUE CONTIENE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS REGIONALES PARA EL AÑO 2003 Con el objeto que esa Intendencia proceda a dictar la resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del D.L. Nº869, de 1975, se remite a Ud. el Decreto Supremo Nº 72, de 17 de diciembre de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija para el año 2003, los marcos presupuestarios regionales para el beneficio de pensiones asistenciales.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCION

Sres. Intendentes (Adj. Decreto)
Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo – Ministerio del Interior (Adj. Decreto)
Instituto de Normalización Previsional (Adj. Decreto)